MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 421
SANTA FE, 27 OCT 2021

VISTO:

El expediente N° FG-000632/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la instrumentación, para los meses de noviembre y diciembre de 2021, de entregas mensuales para gastos de funcionamiento, destinadas a la Tesorería del Ministerio Público de la Acusación y las habilitaciones de las cinco Fiscalías Regionales y de la Delegación Rosario de la Fiscalía General; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de atender los gastos de menor cuantía generados por el funcionamiento de este Ministerio, hasta la suma que establece la reglamentación para asumir compras de contado, se considera procedente aprobar la entrega de fondos con carácter de anticipo.

Que la ejecución de gastos durante el periodo anterior, permite considerar que la suma proyectada es adecuada para cubrir el monto necesario de gastos de funcionamiento de los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Que, por Resolución N° 00124/19 del Fiscal General se implementó el servicio de pago electrónico para consumo de combustible, a través del producto denominado "TARJETA VISA FLOTA".

Que, la Fiscalía General maneja la Cuenta Raíz del Sistema al

Regional y a través de su Dirección de Administración Económico Financiera, tiene la responsabilidad y manejo de los fondos de la misma, por lo que se considera conveniente otorgar una partida para afrontar los gastos de combustible.

Que al no contar con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por una parte se confeccionó el compromiso preventivo de rigor, y por la otra, se propicia modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del MPA, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL ($ 673.000,00) -Fuente de Financiamiento 111- (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar, para los meses de noviembre y diciembre del año 2021, a favor de la Tesorería del Programa 21 - Ministerio Público de la Acusación, entregas mensuales para la atención de Gastos de Funcionamiento por la suma de PESOS OCHO MILLONES ($ 8.000.000,00),

distribuidos de la siguiente manera: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL ($ 3.632.000,00) para el Inciso 2 - Bienes de Consumo, PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL ($ 3.368.000,00) para el Inciso 3 - Servicios no Personales y PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) en el Inciso 4 – Bienes de Uso.

Artículo 3º: Establécese que los anticipos aprobadas en el artículo anterior serán distribuidos mensualmente, por la Dirección de Administración Económico Financiera, de la siguiente forma:

Noviembre

Fiscalía	Combustible	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$ 600.000,00	$ 700.000,00	$ 1.200.000,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00
Delegación Fiscalía General - Rosario		$ 136.000,00	$ 64.000,00		$ 200.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe		$ 90.000,00	$ 110.000,00		$ 200.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario		$ 100.000,00	$ 200.000,00		$ 300.000,00
Fiscalía Regional III - Venado Tuerto		$ 60.000,00	$ 40.000,00		$ 100.000,00
Fiscalía Regional IV - Reconquista		$ 30.000,00	$ 70.000,00		$ 100.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela		$ 50.000,00	$ 50.000,00		$ 100.000,00
TOTAL	**$ 600.000,00**	**$ 1.166.000,00**	**$ 1.734.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 4.000.000,00**

Diciembre

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía	Combustible	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$ 400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.100.000,00	$ 500.000,0	$ 3.000.000,00
Delegación Fiscalía General - Rosario		$ 136.000,0	$ 64.000,0		$ 200.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe		$ 90.000,00	$ 110.000,00		$ 200.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario		$ 100.000,0	$ 200.000,00		$ 300.000,00
Fiscalía Regional III - Venado Tuerto		$ 60.000,0	$ 40.000,0		$ 100.000,0
Fiscalía Regional IV - Reconquista		$ 30.000,0	$ 70.000,0		$ 100.000,0
Fiscalía Regional V - Rafaela		$ 50.000,0	$ 50.000,0		$ 100.000,0
TOTAL	**$ 400.000,00**	**$ 1.466.000,00**	**$ 1.634.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 4.000.000,00**

Artículo 4º: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 5 – PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00), en el Inciso 2, Partida Principal 9 – PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL ($ 2.632.000,00), en el Inciso 3, Partida Principal 9 – PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL ($ 3.368.000,00), en el Inciso 4, Partida Principal 3 – PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) y en las partidas que se habilitan por los artículos 1ro. y 2do. de la presente resolución.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del MPA y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *113* Fecha de registro: 26/10/2021 Fecha de terminación: 27/10/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000632-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habiltiación de partida para Gastos de Funcionamiento MPA - Servicios - Noviembre y diciembre 2021

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	673.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	673.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **673.000,00** Reducción: **673.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTIN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: